



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 01 JUN 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 203

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 14.445-M17(I)-H-19, mediante el cual el Sr. Juez del Honorable Tribunal de Faltas de esta Municipalidad, Dr. Rodolfo Alejandro Moisés, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 13/01/2020 al 31/01/20, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Rodolfo Alejandro Moisés, D.N.I. N° 20.433.991, personal fuera de escala, cumple funciones de Juez de Faltas del H. Tribunal de Faltas, dependiente del Departamento Ejecutivo;

Que a fs. 3 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen aconsejando hacer lugar a lo solicitado, encuadrando el caso en lo dispuesto por los arts. 40 y 45 de la Ley 5473;

Que a fs. 4 (pie) el Sr. Intendente Municipal dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Dr. Rodolfo Alejandro Moisés, Juez del Honorable Tribunal de Faltas, a partir del 13/01/20 hasta el 31/01/20, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Hernán E. Ganen.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE al interesado a través de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Fag.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA